



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría de
Planificación
y Gestión
Institucional

CUDAP:EXP-UNC:0061691/2013

Córdoba, 29 de junio de 2015

VISTO:

La Resolución 125/14 SPGI, por la que se llama a concurso para cubrir cinco cargos 3667/1 para cumplir funciones de auxiliares administrativos en la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional;

Y CONSIDERANDO:

Que la Resolución Rectoral 1088/15 establece el período de receso de invierno en el ámbito de la Casa

Que el art. 3º de la Ord. HCS 7/12 establece que no se deben computar como días hábiles los períodos de receso universitario;

Que se ha cumplido con la etapa de prueba teórico-práctica;

Que en función del volumen de exámenes a evaluar, el actual tribunal ha elevado un pedido al suscripto, solicitando se extienda el plazo para presentar y publicar la citada Nómina, mediante Acta N° 8 de fecha 26-6-15, fundamentando la imposibilidad de realizar las correcciones en el plazo reglamentario;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aceptar la solicitud del Jurado actuante para el concurso convocado por Res. 125/14 SPGI otorgando la prórroga hasta el día 5/08/15 para la presentación de la Nómina de Aspirantes que aprobaron la prueba teórico-práctica de la oposición.

Artículo 2º: Comuníquese al Jurado, a la Mesa de Entradas, al Centro de Información y Comunicación Institucional para su publicación en el Boletín y Digesto Electrónico de la UNC, en la Pagina Web, a la Asociación Gremial de Trabajadores UNC “Gral. San Martín” y al veedor Gremial.

RESOLUCION N° 107/15 SPGI




Dr. SERGIO F. OBEIDE
Secretario de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad Nacional de Córdoba
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional

ACTA N°8

En la Ciudad de Córdoba a los 26 días del mes de junio de 2015, se reúnen los Señores/as miembros de la Junta Examinadora, Cra. Paola Margara, Téc. Juan Carlos González Rodas, Sra. Ruth Moreau, designados por RSPGI N° 125/2014, sus rectificativas y complementarias y en ausencia del veedor gremial, Od. Alfredo Adib, con el objeto de solicitar al Señor Secretario una prórroga de 25 (veinticinco) días hábiles del plazo para la publicación de la nómina de aspirantes que aprobaron la prueba teórico-práctica de la oposición.

Que el presente pedido se fundamenta ya que por el importante número de aspirantes que rindieron dicha prueba es imposible corregir la misma ajustándose a los plazos fijados por la normativa en vigencia de 10 (diez) días hábiles para esta instancia.

Sin otro tema que tratar y en un todo de acuerdo se da por finalizado el presente acto, confeccionándose y firmándose 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Cra. Paola Margara

Tec. Juan Carlos González Rodas

Sra. Ruth Moreau